



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Estatal LPE-SA-SG-0092-10/2024
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe C. Liliana Santiago Sánchez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal LPE-SA-SG-0092-10/2024, relativa a la Adquisición de bienes y contratación de servicios para el desarrollo del "Programa Paz con Justicia para el Estado de Oaxaca 2024", solicitada por la Secretaría de Gobierno, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.3, Sesión Ordinaria 049/2024, del 03 de diciembre de 2024, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica en los apartados I y J:

- Promotora de Eventos y Banquetes Eleni, S.A. de C.V., quién ofertó la partida 1 de los lotes 1, 2, 3 y 4 por un monto total de \$17,461,572.80 (Diecisiete millones cuatrocientos sesenta y un mil quinientos setenta y dos pesos 80/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- 10 Segundos Publicidad y Diseño, S.A. de C.V., quién ofertó las partidas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del lote 1 y la partida 2 del lote 2, por un monto total de \$4,289,830.02 (Cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta pesos 02/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en Bases y Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de Gobierno.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez



Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 03 de diciembre de 2024.

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

